CONTRATO N° 71/2018

Entre la MUNICIPALIDAD DE UNION, RUC 80006444-5, domiciliada en calle Humaitá c/ Julia Miranda Cueto de Estigarribia, del Distrito de Unión, República del Paraguay, representada para este acto por el señor FRANCISCO ESTANISLAO GONZALEZ VALDOVINOS, con Cédula de Identidad N° 1.767.367, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Alberto Serafini Construcciones, domiciliada en Aquidaban c/ Juana de Lara, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Alberto Domingo Serafini Ayala, con Cédula de Identidad N° 1333070, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA TIPO MEC – ESC. BAS. N° 2674 GRAL. BERNARDINO CABALLERO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULA TIPO MEC – ESC. BAS. Nº 2674 GRAL. BERNARDINO CABALLERO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 351155.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 23/2018, convocado por la Municipalidad de Unión, La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *El plazo contractual será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.-*

El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio establecido en el Libro de Obras de la Construcción.-

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidaban c/ Juana de Lara
Tel. 0352 378
C. Ovi Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
INTENDENCIA

Francisco Estanislao González V.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno-incluye el destronque de 2 arboles	M2	63,7	10.000	637.000
2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63,7	5.182	330.093
3	Preparación de la obra c- Letrero de Obra	GL	1	1.062.500	1.062.500
4	Preparación de la obra d-mudanza tensor antena metalica existente	GL	1	212.500	212.500
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	12,6	389.966	4.913.572
6	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,8	2.125.000	1.700.000
7	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	M3	1,7	2.125.000	3.612.500
8	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1	382.500	382.500
9	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	1,8	183.793	330.827
10	Muros de nivelación : b - De 0,30 cm.	M2	7,5	124.899	936.743
11	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	M2	0,6	249.798	149.879
12	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3	91.290	2.127.057
13	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	4,7	59.016	277.375
14	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	3,4	87.778	298.445
15	Muros de elevación : b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	17,2	149.929	2.578.779
16	Muros de elevación : c- De 0,30 para revocar	M2	6,7	118.618	794.741
17	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,8	111.422	3.543.220
18	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16	13.643	218.288
19	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML	4,4	105.849	465.736
20	Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	84,8	191.250	16.218.000
21	Techo b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1	8.500.000	8.500.000
22	Revoque a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	56,8	25.925	1.472.540
23	Revoque b- De viga cumbrera y galeria de H° A°	M2	14,6	38.490	561.954
24	Revoque c- Lineal en balancines	ML	38,8	16.820	652.616
25	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58	30.860	1.789.880
26	carpeta de nivelacion	M2	58	19.125	1.109.250
27	Piso de mosaico granitico	M2	58	146.923	8.521.534
28	Zocalo mosaico granitico	ML	34	48.610	1.652.740
29	Aberturas metálicas : a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	UNI	1	875.339	875.339
30	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	M2	10,3	241.225	2.484.618
31	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8	9.425	243.165
32	Pinturas :a- De paredes revocadas al latex	M2	56,8	14.888	845.638
33	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	7,9	14.890	117.631
34	Pinturas : c- De viga cumbrera y galeria	M2	15,3	8.803	134.686
35	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	M2	10,3	22.852	235.376
36	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	92,2	14.890	1.372.858
37	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	M2	74,6	11.877	886.024
38	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5	22.852	125.686
39	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	M2	53,4	9.506	507.620
40	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	ML	22,4	14.588	326.771
41	Vidrios dobles	M2	10,3	156.978	1.616.873
42	Desague Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	22,4	51.000	1.142.400
43	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12	66.300	795.600
44	Instalación de tableros de comando TC	UNI	12	66.300	795.600
45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8	66.300	530.400
46	Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10	71.400	714.000
47	Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6	71.400	428.400
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8	71.400	571.200

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Francisco Estanislao González V.
Intendente

49	Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12	71.400	856.800
50	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34	102.000	3.468.000
51	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2	183.600	367.200
52	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4	137.700	550.800
53	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2	81.600	163.200
54	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1	239.700	239.700
55	Tablero TC de 6 AG.	UNI	1	91.800	91.800
56	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1	91.800	91.800
57	Ventilador de techo de 56 "	UNI	4	326.400	1.305.600
58	Rampa	GL	1	1.020.000	1.020.000
59	a- Pizarrones	UNI	1	1.333.839	1.333.839
60	Limpieza final	M2	63,7	3.927	250.150
		Total General Adjudicado			**89.539.042**

Son guaraníes: ochenta y nueve millones quinientos treinta y nueve mil cuarenta y dos

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

- Escuela Básica Nº 2674 Gral. Bernardino Caballero
- El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio establecido en el Libro de Obras de la Construcción.-

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. NO APLICA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (CINCO PORCIENTO) del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.
1	Preparación de la obra a- Limpieza y preparación del terreno-incluye el destronque de 2 arboles	M2	63,7
2	Preparación de la obra b- Replanteo	M2	63,7
3	Preparación de la obra c- Letrero de Obra	GL	1
4	Preparación de la obra d-mudanza tensor antena metalica existente	GL	1
5	Excavación y carga de cimiento con PBC.	M3	12,6
6	Estructura de H° A° : a- Vigas y dado de H° A°	M3	0,8
7	Estructura de H° A° : b- Encadenados de H° A°	M3	1,7
8	Estructura de H° A° : c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	GL	1
9	Muros de nivelación : a- De 0,45 cm.	M2	1,8
10	Muros de nivelación : b - De 0,30 cm.	M2	7,5
11	Muros de nivelación : c- De 0,60 cm.	M2	0,6

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Francisco Estanislao González V.
Intendente

12	Relleno y apisonado de interiores	M3	23,3
13	Aislación asfaltica : a- De paredes	M2	4,7
14	Muros de elevación : a- De 0,15 para revocar	M2	3,4
15	Muros de elevación : b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes	M2	17,2
16	Muros de elevación : c- De 0,30 para revocar	M2	6,7
17	Muros de elevación : d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	M2	31,8
18	Muros de elevación : e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	16
19	Pilares : a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes	ML	4,4
20	Techo a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	M2	84,8
21	Techo b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	GL	1
22	Revoque a- De paredes interior y exterior a una capa	M2	56,8
23	Revoque b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	M2	14,6
24	Revoque c- Lineal en balancines	ML	38,8
25	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	M2	58
26	carpeta de nivelación	M2	58
27	Piso de mosaico granítico	M2	58
28	Zocalo mosaico granítico	ML	34
29	Aberturas metálicas : a- Puerta metálica de 1,20 x 2,10	UNI	1
30	Aberturas metálicas : b- Ventanas tipo balancines	M2	10,3
31	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	25,8
32	Pinturas :a- De paredes revocadas al latex	M2	56,8
33	Pinturas : b- De pilares vistos con antimoho incoloro	M2	7,9
34	Pinturas : c- De viga cumbrera y galería	M2	15,3
35	Pinturas : d- De balancines con pintura sintética	M2	10,3
36	Pinturas : e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	M2	92,2
37	Pinturas : f- De tejuelones con barniz	M2	74,6
38	Pinturas : g- De puerta metálica con pintura sintética	M2	5,5
39	Pinturas : h- De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	M2	53,4
40	Pinturas : i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ML	22,4
41	Vidrios dobles	M2	10,3
42	Desagüe Pluvial a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	ML	22,4
43	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	UNI	12
44	Instalación de tableros de comando TC	UNI	12
45	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	UNI	8
46	Alimentación de los circuitos de luces	UNI	10
47	Alimentación de los circuitos de tomas	UNI	6
48	Alimentación de los circuitos de ventiladores	UNI	8
49	Alimentación de los circuitos del TC	UNI	12
50	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	UNI	34
51	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UNI	2
52	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UNI	4
53	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	UNI	2
54	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UNI	1
55	Tablero TC de 6 AG.	UNI	1
56	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UNI	1
57	Ventilador de techo de 56 "	UNI	4
58	Rampa	GL	1
59	a- Pizarrones	UNI	1
60	Limpieza final	M2	63,7

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN
INTENDENCIA

Francisco Estanislao González V.
Intendente

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Unión, República del Paraguay, a los 26 días del mes de setiembre de 2018.

Firmado por Sr. Francisco Estanislao González Valdovinos (en nombre de la Contratante)

Francisco Estanislao González V.
Intendente

MUNICIPALIDAD DE UNION
INTENDENCIA

Firmado por Sr. Alberto Serafini Construcciones (en nombre de la Contratista)

ALBERTO SERAFINI AYALA
Construcciones
Aquidabán c/ Juana de Lara
Tel.: 0521 200 378
Coronel Oviedo - Paraguay